



ASAMBLEA CIUDADANA PROVINCIAL

*La democracia es el gobierno del pueblo,
por el pueblo, para el pueblo.*



Oficio N° 16-ACP0-2026-OF
Orellana 17 de marzo de 2026

Ing. Nuvia Bustamante

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2025
EXPRESIDENTA DE LA EMPRESA PUBLICA EP-EMPROVIAL LIQUIDADA

Ciudad.-

Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la ASAMBLEA CIUDADANA PROVINCIAL DE ORELLANA, deseándole éxitos en sus labores diarias.

De acuerdo a lo estipulado en la Constitución de la República del Ecuador en su art. 95 y las demás leyes y códigos orgánicos, que garantizan el derecho de la ciudadanía a participar en los asuntos públicos, bajo los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad, amparados en lo establecido en la RESOLUCIÓN N° CPCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 emitida el 28 de enero 2026, en el cual se establece la metodología de rendición de cuentas y plazos para el cumplimiento de este mandato Constitucional.

En el artículo 13 literal b del reglamento de rendición de cuentas, determina que la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces en el nivel que corresponda realizará una consulta a la ciudadanía de su territorio con énfasis en los enfoques de igualdad, con la finalidad de acordar un listado de temas o requerimientos ciudadanos sobre los cuales el sujeto obligado debe rendir cuentas.

En defensa de los legítimos derechos de los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Orellana, remitimos a usted el listado de temas sobre los cuales el sujeto obligado debe rendir cuentas, en el marco del proceso de rendición de cuentas de la Empresa Pública Vial de Ejecución de Obras Civiles del Gadpo, correspondiente al año fiscal 2025.

- ACTIVIDADES DE LA LIQUIDACION DE LA EP-EMPROVIAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2025,
- DOCUMENTOS HABILITANTES PARA SUSCRIBIR LA ESCRITURA PUBLICA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS Y DERECHOS LITIGIOSOS, AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
- BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN CON CORTE HASTA 31 MARZO DEL AÑO 2025.

Atentamente.



Sra. Gladys Narcisa Tanguila Pauchi

cc 150046688-1

PRESIDENTE DE LA AC PROVINCIAL

alcpvincialdeorellana@gmail.com | 0994831725;
0990642895

